

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
01200702919	HWA SHAN CHEN
01200702922	PAUL ALECU
01200702923	MOHAMED EL MAACHI
01200702972	FRANCISCO JAVIER MARTOS GONZALEZ
01200702974	MARINA KUZNETSOVA
01200702975	MORO FAID
01200702981	MAHJOUR EL KAMAZI
01200702982	AZIZ BOUJNANE
01200702987	ABDELKADER HISTUTU
01200702991	MABROUK EL MAMOUN
01200602140	MARIA SOLEDAD LOPEZ SIMON
01200602159	JERÓNIMO CARA ESPINOSA
01200700301	GHEORGHE IOAN NECHITI
01200700302	NELU GRETU
01200702241	MARIA BELEN LOPEZ CERRILLO
01200702816	FLORINA PUFU
01200702817	SAID EL AJLI
01200702818	MARCELO YAKITA
01200702819	BOUNIT OUMRJAL
01200702824	RUBEN ALVAREZ GUERRA
01200702846	HAMZAOUI SAIF EL ISLAM

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 24 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 25 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al No Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de

Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200603898	APOLO ANTONIO SOLER REYES.
01200700871	MARÍA LERMOS LEÓN. C/ CANTAREROS, 121, 1.º C, 04009, ALMERÍA.
01200701294	EMILIO JOSÉ SALAZAR TILMANT. C/ SOLEARES, 8, BAJO, 04009, ALMERÍA.
01200701856	FRANCISCO SÁNCHEZ MARTÍN.
01200701922	FRANCISCO ALBERTO ROSA REY.

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 25 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al Archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200693888	MUSTAPHA EL KILOU DOUAR ZLAOULA, CAIDATO DE LAOUMRA CIRCULO DE KSAR EL KEBIR LARACHE (MARRUECOS)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

A N U N C I O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al Reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200611433	JORGE MENDIETA ORELLANA C/ SECANILLO, S/N 04897 - ALCONTAR (ALMERÍA) SOLICITANTE: SAMANTA LIS BARRIO
01200613160	DANIEL ENACHE AVDA. ANDALUCÍA, 18 04620 - VERA SOLICITANTE: ANA ISABEL ALCARAZ HERNÁNDEZ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 27 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios correspondientes a:

- Resolución relativa a la solicitud de Descalificación de Vivienda Protegida, Expediente: 04-DS-0241/06.
- Resolución relativa a la solicitud de Descalificación de Vivienda Protegida, Expediente: 04-DS-0316/06.
- Resolución relativa a la solicitud de Descalificación de Vivienda Protegida, Expediente 04-DS-0670/06.

Expediente Descalificación de Vivienda Protegida (Resolución). Expediente 04-DS-0241/06.

Interesados: Ana Adelaida Hidalgo Fernández y Manuel Francisco Romero Martínez.

Fecha del acto: 6 de febrero de 2007.

Expediente Descalificación de Vivienda Protegida (Resolución). Expediente: 04-DS-0316/06.

Interesada: Josefa Hortensia Rubias Muñoz.

Fecha del acto: 11 de enero de 2007.

Expediente Descalificación de Vivienda Protegida (Resolución). Expediente: 04-DS-0670/06.

Interesado: Ginés Miguel Rojas Sánchez .

Fecha del acto: 4 de enero de 2007.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Durante el plazo de de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el caso de Resolución, los/as interesados/as podrán interponer Recurso de Alzada ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Almería, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Francisco de la Vega Marín.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Francisco de la Vega Marín, con último domicilio conocido en C/ Guadalbullón, núm. 8, 8.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción